



**Resolución N°064/22**

J. Suárez, 13 de Julio de 2022.-

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**RESULTANDO:** Que la Ampliación Presupuestal establece los montos anuales para este Municipio y le asigna la Cuenta Auxiliar 140 en el Programa de Control Presupuestal.

**CONSIDERANDO: I)** Que es necesario ordenar los gastos sobre el **Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal** para el período comprendido entre el 14 y el 27 de julio del corriente en atención al Plan Operativo Anual 2022, dando cumplimiento al artículo 14 del TOCAF.

**II)** Que para el período mencionado, de acuerdo al cronograma de proyectos del presente ejercicio, deberán realizarse gastos relacionados a los mismos, que podrán afectar a los siguientes renglones del Programa de Control Presupuestal, Cuenta Auxiliar 140: 141,143,156, 221 y 259.

**ATENTO a lo precedentemente expuesto**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ**

**RESUELVE:**

**I)** Realizar gastos sobre el **Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal**, por un monto total de \$U76.487 (Pesos Uruguayos Setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y siete) por el período comprendido entre el 14 y el 27 de julio del corriente.

**II)** Que en función a lo establecido en los ítems del Considerando de la presente resolución, se realicen compras a los siguientes proveedores y por los montos estimados que se indican; Leonardo Almeida \$U5.039 (servicio baño químico Terminal de ómnibus La Faenza), Luis Otonello y CIA \$U25.824 (recarga supergas 13 kg y combustibles para tareas de Cuadrilla), Jorge Reboiras \$12.688 (servicios baños químicos ferias vecinales), Catalina Silva \$U22.936 (publicidad móvil siguientes actividades y/o eventos; Jornada castraciones gratuitas Plaza Oscar Abetto, Mesa móvil Corte Electoral Camino del Andaluz, inscripciones talleres de "Ajedrez" e "Introducción al sonido", actividades "Las Julietas") y Laura Estévez \$U10.000 (mesas plásticas para uso del Municipio).

**III)** Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección General de Recursos Financieros, Delegados del Tribunal de Cuentas y Dirección de Descentralización.

**IV)** Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

CONCEJO  
JOSÉ GARCÍA

Carlos Nalerio  
ALCALDE  
Municipio J. Suárez

CONCEJALA  
DANIELA RUZZO